



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA,

27 ABR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO

**319**

**VISTO:** El Expte. N° 224-M17(I)-S-22, iniciado por la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 1) se solicita la contratación de mano de obra y la compra de materiales necesarios para realizar el pintado y demarcación de los carriles de las principales arterias de este Municipio (Av. Aconquija, Av. Pte. Juan Domingo Perón y Av. Solano Vera) y, a los fines tramitados, se especifica la longitud, carriles y líneas a pintar por arteria y se agrega un presupuesto correspondiente al servicio requerido (fs. 2/3);

**Que** a fs. 4 interviene la Secretaría de Hacienda, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 59 el Dpto. de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 12.450.392.- (Pesos Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Dos), habiendo incorporado a fs. 8/58 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Pública que nos ocupa, a la que le asigna el N° 4/2022, con un Presupuesto Oficial por dicho monto;

**Que** a fs. 60/60 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que, encontrándose cumplidos los requisitos de ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente (Decreto del DEM), que disponga la autorización para el llamado a Licitación Pública y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la misma, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 61 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación emergente de autos y a fs. 61 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 62 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE al Dpto. de Compras a llamar a “LICITACION PUBLICA N° 4/2022”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, cuyo objeto es la “**DEMARCAACION DE LOS CARRILES EN CALLES DE LAS PRINCIPALES ARTERIAS DEL MUNICIPIO**”, conforme los requisitos y condiciones que se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 12.450.392.- (Pesos Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Dos), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 224-M17(I)-S-22, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** DEJASE establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*[Handwritten signature]*  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena